

Ideas en Gandia

El programa de la Politécnica para crear empresas busca emprendedores en La Safor

¿Mercado laboral o crear una empresa? Los ingenieros y licenciados universitarios se debaten entre estas dos opciones de futuro al finalizar la carrera. Por lo general, optan por enfrentarse al mercado para adquirir experiencia laboral, pero los hay que se aventuran a montar su propia empresa.

Hacia este segundo grupo se dirige el Programa Ideas, del Instituto para la creación y desarrollo de empresas, que la Universitat Politècnica de València (UPV) desarrolla desde 1992, con el objetivo de motivar a estudiantes, profesores e investigadores universitarios a impulsar iniciativas empresariales, innovadoras y de base tecnológica.

La intención es que estos proyectos sirvan para transferir los conocimientos adquiridos en los centros universitarios e investigadores al tejido empresarial valenciano, y "una forma de que las inversiones en las universidades retornen a la sociedad, y de que los alumnos se coloquen en un mercado laboral cada vez más competitivo", explica Jordi Mauri, profesor de Organización y Gestión de Empresas y coordinador del Programa Ideas en el campus de Gandia de la Politécnica. La universidad gandiense acogió la pasada semana unas jornadas para promover entre los alumnos esta alternativa profesional.

Los valencianos, según distintos estudios, tienen una vitalidad notable en la creación de empre-



Varios ex estudiantes de la Politécnica, junto a Jordi Mauri, tras contar sus experiencias en Gandia. / NATXO FRANCÉS

sas, pero muchas de ellas desaparecen al poco tiempo. Jordi Mauri asegura que el porcentaje de supervivencia de las empresas nacidas a través del programa "es muy elevado".

Como muestra, tres ex estudiantes de la Universitat Politècnica que optaron por esta salida laboral expusieron su experiencia en las jornadas. A sus 21 años, Raúl Cicuéndez, ingeniero de Telecomunicaciones, dirige con su socio la empresa AdeLan-

Tec, que desarrolla aplicaciones web para Windows. En un año cuentan con clientes en Alicante y la Safor, han aumentado la plantilla, y en enero cambiarán el garaje que utilizaban como oficina por un entresuelo de alquiler. José Vicente Aguilar, ingeniero técnico industrial, ocupa, a sus 24 años, la gerencia de la empresa Agfra, con sede en Burjassot, dedicada a la fabricación de maquinaria y utillaje especial para aplicaciones en automoción.

Su llegada a la gerencia ha permitido "dar un enfoque diferente" a la actividad de la empresa, con el diseño de nuevos productos en colaboración con institutos tecnológicos y la Universidad. La soprano Emilia Onrubia creó hace nueve meses con su marido, también músico, la empresa Adalid Producciones, para la promoción de espectáculos de ópera. "Se puede llegar a donde quieras si te lo crees, con trabajo, persistencia y una buena idea", asegura Emilia.

El número de emprendedores cae un 7% en dos décadas

MAGDA R. BROX

Entre 1980 y 2000 el número de emprendedores en España cayó un 7%. Entonces representaba el 22,7% de la población activa, veinte años después el 15,8%. Los datos del profesor de la Universidad de Zaragoza, Vicente Salas fueron presentados en el seminario internacional *Innovación y creación de empresas: desafío, futuro o realidad*, celebrado el pasado martes en la Facultad de Economía de la Universitat de València.

El coordinador de la jornada, Domingo Ribeiro, del departamento Juan José Renau Piqueras piensa que puede ser un buen momento para la inflexión apuntando dos datos: "Que este seminario esté patrocinado por el IMPIVA, en el contexto de los premios NOVA, que el consejero Justo Nieto se haya comprometido en incentivar las políticas emprendedoras en este marco y que el rector recoja su testigo". Ribeiro considera que la disminución en la creación de empresas se debe "a que la gente prioriza la seguridad y a la falta de implicación de los directivos". E insiste en la importancia de que las empresas sean creadas por emprendedores y no por especuladores porque estos últimos buscan además de enriquecerse "generar bienestar social".

OPINIÓN

Un callejón sin salida

MERCEDES QUILIS Y CRISTINA PÉREZ

En los próximos meses, el Gobierno afrontará otro más de los compromisos asumidos en su programa electoral: la reforma de la controvertida Ley Orgánica de Universidades (LOU), aprobada durante la legislatura anterior. Esta reforma se enmarca dentro del proceso de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en nuestro país y supone, entre otros cambios, la reorganización de los cuerpos docentes universitarios. En la actualidad, coexisten cuatro cuerpos de profesores funcionarios en la Universidad, los cuales, de mayor a menor categoría, son: Catedráticos de Universidad (CU), Titulares de Universidad (TU), Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU) y Titulares de Escuela Universitaria (TEU). La reforma de la LOU plantea la desaparición de aquellos cuerpos relacionados directamente con las Escuelas Universitarias (TEU y CEU), las cuales dejarían de existir en el futuro ordenamiento universitario.

La declaración de extinción de estos cuerpos obliga necesariamente a instrumentar una vía de integración de los profesores pertenecientes a los mismos en la figura equivalente o inmediatamente superior de entre las que existirán tras la promulgación de la Ley (TU). Así lo hace el borrador de la Ley de Reforma de la LOU con los Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU) al integrarlos de forma directa en el cuerpo de profesores TU sin más que solicitarlo. Sin embargo, en el caso de los profesores TEU, las medidas arbitradas en el borrador para su integración en el cuerpo de TU no dejan de ser una carrera de obstáculos que finaliza en un callejón sin salida.

El Borrador propuesto por el Gobierno obliga a los profesores TEU a acceder al cuerpo de TU a través del mecanismo ordinario, diseñado como un proceso en dos etapas. En primer lugar, se exige la obtención de la acreditación nacional para ser profesor TU (aunque en el caso de los profesores TEU doctores en la actualidad ya

estén realizando las mismas tareas docentes, investigadoras y de gestión que un profesor TU). Y, en segundo lugar, la superación de un concurso-oposición que se realizará en la Universidad correspondiente. Esta última etapa, además de obviar el hecho de que los profesores TEU son ya profesores funcionarios —habiendo tenido para ello que superar una oposición nacional que ya contenía pruebas que ahora vuelven a exigirse— representa un riesgo presupuestario imposible de asumir para las universidades, y es aquí donde el pretendido proceso de integración descarrila.

Así, un profesor TEU doctor que quisiera integrarse en el cuerpo de profesores TU debería, en primer lugar, acreditarse a nivel nacional (a través del cumplimiento de unos criterios todavía por definir e inexistentes hasta el momento para figuras de profesor funcionario) y, una vez acreditado, esperar a que su Universidad dotase una plaza de profesor TU y que ésta saliese a concurso público. Obviamente, si no existe la necesidad de incrementar la plantilla de la Universidad, tal y como ocurre actualmente en prácticamente la totalidad de universidades españolas, difícilmente el equipo rectoral estará dispuesto a sacar a concurso público una plaza de profesor TU. Al no ser este concurso restringido —esto es, propio para el cuerpo de funcionarios TEU—, la Universidad podría encontrarse con un resultado altamente perjudicial: la incorporación de forma totalmente innecesaria de un nuevo profesor funcionario en su plantilla sin necesidades docentes reales y con el consiguiente incremento en los

costes salariales que éste llevaría aparejado. Este hecho, que podría resultar anecdótico para un caso particular, pasa a convertirse en un problema insuperable para la Universidad española cuando el colectivo de profesores involucrados en este proceso de extinción supera los 11.000 (uno de cada cuatro del total del profesorado universitario). Así, la supuesta integración en el cuerpo de TU de aquellos TEU que hayan superado esta carrera de obstáculos termina bruscamente en un callejón sin salida.

Con el borrador presentado, el Ministerio parece olvidar que los profesores TEU son profesionales que llevan muchos años trabajando en sus universidades impartiendo docencia, investigando, dirigiendo tesis doctorales y proyectos de investigación, realizando tareas de gestión y, en definitiva, contribuyendo en gran medida al funcionamiento y desarrollo de la Universidad española. Su aportación será decisiva, sin duda, para el éxito de la inminente implantación del EEES.

Por todo lo anterior, resulta incomprensible el trato dado a este colectivo en el Borrador, máxime cuando en situaciones análogas de cambios en la estructura del profesorado universitario, el Gobierno fue no ya generoso, sino incluso extremadamente generoso con el colectivo de profesores afectado en aquellos momentos. Así, por ejemplo, en el paso de la antigua Ley de Ordenación Universitaria a la Ley de Reforma Universitaria (LRU) se articularon diferentes disposiciones transitorias especiales para distintas figuras que permitían la integración de los diferentes profesores afecta-

dos en cuerpos de profesores funcionarios sin la necesidad de acceder a los mismos mediante un concurso-oposición previo. Más recientemente, la Ley Orgánica de Universidades (LOU) estableció mediante sendas disposiciones transitorias la integración de los Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas en el cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y de los profesores numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

En contraposición, ahora el trato dispensado por el Gobierno a los profesores TEU podría incluso ser calificado como de rechifla, cuando además de todas las trabas ya expuestas, el único gesto generoso que se nos concede es la "convalidación" de la acreditación (primera etapa del "proceso de integración") con la posesión de un tramo de investigación reconocido (sexenio de investigación), tramo que no poseen ni el 40% de los TU ni el 25% de los CU de la Universidad española. Evidentemente, no parece ésta la mejor forma de implicar al colectivo de profesores TEU en el proceso de convergencia al EEES.

Desde la Plataforma Estatal de Profesores Titulares de Escuela Universitaria venimos reivindicando desde hace casi dos años una solución global que satisfaga a los tres actores implicados en el proceso: al Ministerio, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad que se imponen en la universidad actual; a la Universidad española, en cuanto al control presupuestario; y a los profesores funcionarios afectados, en cuanto a una vía efectiva de promoción, justa y digna, la cual debe contemplar a todo el colectivo.

Mercedes Quilis y Cristina Pérez son profesoras y miembros de la Plataforma Estatal de Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Firman también este artículo José E. Farinós, Cristóbal González y Julia Suso.